

Al responder cite este número
MJD-OFI24-0010858-VPJ-20000

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Congreso de la Republica
Ciudad



Contraseña:OKqlq2R6Gx

Asunto: Respuesta proposición 140 debate de control político.

Cordial saludo,

Mediante proposición N°. 140 de 2024, diversas entidades del Gobierno Nacional fueron citadas a debate de control político con el fin de indagar acerca de las políticas públicas existentes para prevenir y sancionar los delitos de violencia en contra de la mujer, así como las acciones que se están tomando para proteger los derechos de las mujeres en riesgo. Lo anterior en el marco de la declaratoria de emergencia nacional por violencia de género en el territorio nacional por el artículo 344 de la Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo, se tomen acciones contundentes que permitan mejorar la situación actual.

En ese sentido, el Ministerio de Justicia y del Derecho recibió el siguiente cuestionario:

“(…)

1. *¿Cuáles son las políticas y estrategias que el Ministerio de Justicia y del Derecho está implementando para prevenir y erradicar la violencia de género, la violencia intrafamiliar y los feminicidios en Colombia?*
2. *¿Cómo está el Ministerio de Justicia y del Derecho trabajando para garantizar el acceso efectivo de las mujeres víctimas de violencia a la justicia?*
3. *¿Qué medidas están implementando para fortalecer el marco normativo en materia de prevención y sanción de las violencias basadas en género, la violencia intrafamiliar y los feminicidios?*
4. *¿Cómo se está trabajando para mejorar la coordinación entre las instituciones encargadas de la atención a las víctimas de violencia de género, violencia intrafamiliar y feminicidios?*

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

5. *¿Qué acciones se están desarrollando para sensibilizar y capacitar a los operadores judiciales en la atención y enfoque diferencial hacia las mujeres víctimas de violencia?*
6. *¿Cuál es el protocolo de atención y acompañamiento que el Ministerio de Justicia y del Derecho ha desarrollado para las mujeres víctimas de violencia?*
7. *¿Cómo se está trabajando para prevenir la revictimización de las mujeres que denuncian violencia?*
8. *¿Qué medidas están implementando para fortalecer la protección a las mujeres en situación de riesgo y garantizar la atención a sus necesidades específicas?*
9. *¿Cómo se está trabajando para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres en zonas rurales y de difícil acceso?*
10. *¿Cuál es la tasa de éxito de los procesos judiciales en casos de violencia basada en género, violencia intrafamiliar y feminicidios, y qué medidas se están implementando para mejorar esta tasa y garantizar una respuesta efectiva y justa a las víctimas y familiares de las víctimas?*
11. *Atendiendo al parágrafo 6 del artículo 6 de la Ley 2126 de 2021, ¿Qué grado de avance tiene la implementación de los lineamientos para el diseño o rediseño institucional de las Comisarías de Familia? Lineamientos que por disposición legal serán la hoja de ruta para garantizar atención integral y oportuna de las víctimas de violencia familiar, así como el establecimiento de las medidas de protección para superar la violencia?”*

En atención a su requerimiento esta cartera ministerial se permite dar respuesta oportuna y en el marco de los plazos y tiempos establecidos por la ley.

1. ¿Cuáles son las políticas y estrategias que el Ministerio de Justicia y del Derecho está implementando para prevenir y erradicar la violencia de género, la violencia intrafamiliar y los feminicidios en Colombia?

El Ministerio de Justicia y del Derecho despliega sus iniciativas en temas asociados al género, amparado en las siguientes políticas públicas:

a) Plan Decenal del Sistema de Justicia “2017-2037”

El Plan Decenal de Justicia contempla el enfoque de género para el goce efectivo del derecho a la justicia y una vida libre de violencias, desarrollando una perspectiva incluyente y respetuosa de los derechos humanos de las mujeres y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

De igual manera, establece la necesidad de que en el marco de la justicia se proceda a: i) Reconocer la existencia de la desigualdad de poder entre hombres y mujeres en todas sus diversidades; ii) La necesidad de integrar los derechos humanos de las mujeres y de los sectores poblacionales LGBTI y iii) Cuestionar estereotipos y prejuicios de género.

b) CONPES 4080 DEL 2022 “Política pública de equidad de género para las mujeres”

El CONPES 4080 tiene como objetivo general “Generar las condiciones que le permitan al país avanzar hacia la equidad de género y a la garantía de los derechos económicos,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

sociales, culturales, de participación y de salud de las mujeres, así como la posibilidad de vivir una vida libre de violencias de género, contemplando un horizonte hasta el 2030”.

Para ello, el CONPES 4080 impulsa la creación de estrategias para fortalecer las políticas de prevención y atención integral de las violencias contra las mujeres; a través de: I) *Transformación cultural de estereotipos de género para prevenir la violencia contra las mujeres;* II) *fortalecimiento de la institucionalidad nacional y regional con competencia en la prevención y atención integral de las violencias contra las mujeres.;* III) *Robustecer los sistemas de información de violencia contra las mujeres y hacerlos interoperables entre sí;* IV) *Fortalecer la respuesta sectorial frente a situaciones de violencia contra las mujeres en diferentes contextos;* VI) *Diseñar e implementar estrategias intersectoriales de prevención y atención integral de violencia contra mujeres con enfoque interseccional, con énfasis en la mujer rural” [1].*

c) Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”

El Plan Nacional de Desarrollo del “Gobierno del Cambio” reconoce a las mujeres y a la población de los sectores con orientaciones sexuales y de género diversa, entre otros, como “actores del cambio”, fundamentales para la paz y para una sociedad más inclusiva, desarrollada y sostenible.

Para el “Gobierno del Cambio” es necesario avanzar en la superación de las barreras para la prevención, atención, protección, investigación, judicialización y sanción contra las violencias basadas en género, entre ellas:

“I Imaginarios sociales y culturales que justifican la violencia contra las mujeres; II) Limitaciones en la cobertura, efectividad y articulación de estrategias institucionales de prevención, atención integral a nivel nacional y territorial; III) Falta de interoperabilidad y desagregación en los sistemas de información de data estadística de violencia contra las mujeres; IV) Falta de herramientas diferenciadas para el abordaje de las violencias que enfrentan las mujeres en sectores específicos; V) Mayores barreras de las mujeres rurales víctimas de violencias para acceder a rutas de prevención y atención integral, y VI) Necesidad de implementar rutas de prevención y atención integral de violencias contra mujeres con enfoque étnico, de diversidad sexual y de discapacidad” [2]

Para ello el Plan Nacional de Desarrollo, entre otros aspectos, busca:

- Crear el “Mecanismo para la prevención y atención de violencias y actos de discriminación a población LGBTIQ+”;
- Actualizar el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, con enfoque étnico-territorial;

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4080.pdf> Pág. 107-111

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4080.pdf> Pág. 76

- Crear el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género, el cual contará con una estrategia de integración de las rutas de atención en violencias y articulación intersectorial. Este sistema monitoreará los casos individuales y de esa forma evitar la revictimización; así mismo, permitirá hacer seguimiento frente a las barreras de acceso a la justicia y a las medidas de protección, atención y estabilización;
- Fortalecer los servicios prestados por las Comisarías de Familia y la aplicación del enfoque de género e interseccional en los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Con lo anterior, el Plan de Desarrollo propende por una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, cultural y político, basadas en el género y la orientación sexual. Con ello, el gobierno del cambio eleva a la diversidad como fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión, con el fin de contrarrestar los actos de discriminación que comienzan desde los ámbitos familiares y educativos.

Adicionalmente, el Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la Grupo de Comisarias de Familia de la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho adelanta acciones encaminadas al fortalecimiento de la actividad comisarial. Todos sus actividades están dirigidas a las diferentes autoridades territoriales donde se encuentran ubicadas las Comisarias de Familia, su plan de acción es integral y no está dirigido específicamente a una región en particular. Esta oferta institucional, puede resumirse en:

- **Acompañamiento técnico.** Se realizan asistencias técnicas adelantadas en todo el territorio nacional tanto en la modalidad virtual como presencial, referentes a la Ley 2126 de 2021, los lineamientos técnicos comisariales, la Ley 2089 de 202, las competencias propias de estas autoridades y temáticas con enfoque de género y diferencial.
- **Formación continua.** Con el fin de brindar herramientas teórico prácticas a las comisarías de familia que les permita conocer e integrar en su labor los lineamientos diseñados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, como criterios orientadores que sirvan para fortalecer sus habilidades, actitudes y competencias que les permita responder de manera integral y en términos de oportunidad, eficacia y eficiencia en la prevención y atención de las violencias de género y otro tipo de violencias, en el contexto de la familia, se ha desarrollado tenemos esta oferta virtual de capacitación desde el último trimestre del año 2022 y durante el 2023:
 - Lineamientos técnicos para comisarías de familia.
 - Habilidades digitales para el abordaje de los servicios de justicia.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- Violencia en el contexto de la familia.
 - Medidas de protección para víctimas en el contexto familiar
- **Sistema de información.** Con el objeto de estandarizar el procedimiento para el reporte mensual de la información que debe ser proporcionada por parte de las alcaldías municipales y distritales, así como la inscripción de nuevas comisarias de familia, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha dispuesto el formato único de inscripción de comisarias de familia / reporte mensual. Esta herramienta facilita la presentación del reporte, y permite parametrizar el recaudo de la información de cara al fortalecimiento y la adopción de política pública que permita impactar en cada uno de los territorios de manera asertiva. Ver el siguiente enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Paginas/Registro-Reporte-Comisarias-De-Familia.aspx>
 - **Conexión Justicia.** Conexión Justicia es un espacio virtual del Ministerio de Justicia y del Derecho en el que los comisarios y comisarias de familia, sus equipos interdisciplinarios y operadores de justicia cuentan con información necesaria y de interés dentro del ámbito de sus competencias, así como escenarios de formación virtual en asuntos relacionados con sus actividades diarias para su fortalecimiento laboral. Ver el siguiente link: <https://www.minjusticia.gov.co/programas/conexion-justicia>
- 2. ¿Cómo está el Ministerio de Justicia y del Derecho trabajando para garantizar el acceso efectivo de las mujeres víctimas de violencia a la justicia?**

Entre las acciones y estrategias que está implementando el Ministerio de Justicia y del Derecho, se encuentra:

a. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las instituciones presentes en los territorios que tienen injerencia en la prevención y atención de las VBG:

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se encuentra trabajando con todas las autoridades competentes para atender casos de violencia por razones de género presentes en treinta y un (31) municipios, incluidas las correspondientes comisarias de familia. El trabajo referido pretende lo siguiente:

- I. Eliminación de prejuicios y estereotipos de quienes prestan sus servicios en las comisarias de familia, avanzando hacia la no tolerancia a las violencias de género, mediante acciones que llevan a la reflexión, toma de conciencia y autocorrección;

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- II. Fortalecimiento de la idoneidad de servidores públicos con competencia en el abordaje de violencias en el contexto familiar y por razones de género, a través de procesos de entrenamiento;
- III. Generación de un diagnóstico que permita identificar qué tanto conocen y aplican los gestores de justicia encargados en cada municipio de la prevención y atención de las violencias por razones de género, los lineamientos de atención inclusiva y diferencial y la persistencia o no de tolerancia a la violencia de género.
- IV. Elaboración y socialización de herramientas de autocuidado, cuidado y fortalecimiento de habilidades sociales blandas para quienes integran los equipos de la red de atención a víctimas de violencias por razones de género y diversidad en el municipio.
- V. Mejoramiento del servicio comisarial, mediante la apropiación de los protocolos de atención inclusiva, diferencial y no victimizante (Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBT (construida por esta entidad en 2019, con el apoyo de la Universidad del Rosario y Colombia Diversa), el Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad (elaborado por el Ministerio de Justicia y del Derecho en 2019) y los lineamientos técnicos comisariales con enfoque de género (elaborados en el marco del convenio de Cooperación Internacional No. 481 de 2021 suscrito entre el MJD Y PNUD , a partir de un proceso participativo que vinculó a Comisarías de Familia, la academia y entidades con competencias en el abordaje de la violencia en el contexto familiar).; y
- VI. Optimización de los resultados de la actuación institucional hacia una garantía efectiva de los derechos de quienes están riesgo o han sido víctimas de esas violencias, desde la implementación del enfoque de género.

Así mismo, con recursos provenientes de la contrapartida de PNUD se espera una mayor integralidad del proyecto, mediante el fortalecimiento de liderazgos comunitarios enfocados en la prevención y protección en casos de violencia de género y de cinco (5) organizaciones, en los municipios de Meseta (Meta), Suárez, Buenos Aires, Santander de Quilichao y Caldon (Cauca).

b. Generación de entornos protectores para las mujeres y las personas LGBT en la ruralidad.

Esta estrategia se implementa teniendo en cuenta la perspectiva territorial y diferencial, y a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG). Con este proyecto se busca cumplir los siguientes objetivos:

- a) Fomentar la articulación entre organizaciones sociales, la ciudadanía y la institucionalidad para el abordaje de las violencias por razones de género en la ruralidad, desde una perspectiva diferencial y territorial.
- b) Estructurar colectivamente procesos corresponsables de prevención, reacción y protección frente a las violencias por razones de género que ocurren en entornos rurales.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- c) Identificar colectivamente factores de riesgo, barreras de acceso a la justicia y actividades a desarrollar para su superación.
- d) Fortalecer las capacidades ciudadanas en las zonas rurales dispersas, para la generación de ecosistemas protectores, de prevención y apoyo a las mujeres y las personas LGBT en riesgo o víctimas de violencia por razones de género.
- e) Generar conocimiento y conciencia respecto a las violencias con enfoque de género abordando los riesgos, expresiones e impacto diferencial en el marco de la ruralidad
- f) Brindar acompañamiento técnico e impulsar las iniciativas sociales y gremiales para la prevención de violencias por razones de género y activación de rutas para el acceso a la justicia y protección.
- g) Construir rutas institucionales y comunitarias de protección y atención de violencias por razones de género cuando ellas tienen lugar en la ruralidad.
- h) Promover la generación de redes de apoyo rurales y la adopción de medidas de autoprotección frente a las violencias por razones de género.
- i) Impulsar prácticas de contención emocional en casos de violencia por razones de género.

3. ¿Qué medidas están implementando para fortalecer el marco normativo en materia de prevención y sanción de las violencias basadas en género, violencia intrafamiliar y los feminicidios?

En relación con su pregunta, nos permitimos informarle que, en materia de prevención y sanción de las violencias basadas en género, el Ministerio de Justicia y del Derecho está avanzando, entre otras, en:

- 1) Elaboración de un anteproyecto de ley sobre violencias digitales por razones de género contra mujeres periodistas.
- 2) Propuesta normativa para la reglamentación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Justicia Familiar. Actualmente el anteproyecto de Decreto para reglamentar el Sistema Nacional de Justicia Familiar se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho a la espera de comentarios de la ciudadanía.
- 3) Proyecto de Decreto sobre el trámite de corrección del componente sexo en los documentos de identificación. Actualmente el anteproyecto de Decreto para corrección del componente sexo en los documentos de identificación se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho a la espera de comentarios de la ciudadanía.

Adicionalmente, esta cartera ministerial, en tanto ente rector de las Comisarias de Familia, ha expedido los siguientes actos administrativos:

- Circular MJD-CIR23-0000083 del 26 de octubre de 2023, donde se socializó a las alcaldías distritales y municipales el formato único de reporte mensual obligatorio que deben hacerse sobre las comisarías de familia y de esta manera esta cartera pueda empezar a obtener mayores datos sobre el quehacer comisarial en los diferentes territorios.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

- El 31 de mayo de 2023, se expidió la directiva ministerial dirigida a las entidades territoriales con el fin de:
 - Reiterar el reconocimiento que por vía jurisprudencial (Corte Constitucional) se le ha dado a las Comisarías de Familia como autoridades administrativas que ejercen funciones jurisdiccionales con autonomía en la toma de sus decisiones.
 - Reiterar la prohibición del artículo 14 (L.2126 de 2021) donde se impide a los alcaldes asignar funciones distintas a las consagradas en la ley.
 - Integración de equipos psicosociales en la planta de personal de la estructura distrital o municipal para garantizar sus derechos laborales, mitigando los riesgos psicológicos en los que están expuestos todos los funcionarios de las Comisarías de Familia.
 - Adecuación de infraestructura y equipamiento para prestar sus funciones de manera digna con conexiones a internet para el cumplimiento de nuevos retos como el contemplado en la Ley 2097/21 con el sistema REDAM, así como el acompañamiento por parte de la fuerza pública en el ejercicio de sus funciones garantizándoles su cuidado permitiendo, además, los medios de transporte idóneos para el cabal cumplimiento de sus competencias.
 - La adopción de las medidas que permitan la atención 24/7 de las comisarías de familia sin el desmedro de sus derechos laborales mínimos.
 - Reiterar a las Alcaldías o Gobernaciones frente a la creación de la Estampilla para fortalecer la justicia familiar según el artículo 23 de la ley 2126 de 2021 y la circular externa del 10 de febrero de 2023 expedida por el MJD que propenda por fortalecer las comisarías de familia y la justicia familiar.
- Circulares MJD-CIR23-0000049 y MJD-CIR23-0000050 del 2 de agosto de 2023 donde se recordó la abstención del cumplir funciones de policía judicial señaladas en el parágrafo 2 del artículo 47 de la Ley 2126/21 y la obligación de hacer los reportes mensuales en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y finalmente,
- Circular MJD-CIR23-0000089 del 20 de diciembre de 2023 frente a la remisión de expedientes por casos de violencia intrafamiliar a la Fiscalía General de la Nación. Documentos que pueden ser consultados en el siguiente sitio web denominado conexión justicia
<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Paginas/lineamientos-guias-documentos.aspx>

Por último, es importante referir que el ministerio de Justicia y del Derecho está avanzando en la incorporación de la línea de género en el marco de la Comisión para la Reforma de la Justicia. Esta comisión, liderada por el Ministro de Justicia y del Derecho e integrada **por 34 personas** entre líderes y lideresas sindicales, abogadas indígenas, jueces y juezas,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

miembros de la academia, magistrados, entre otros, tendrá una línea de trabajo en torno a la eliminación de las barreras de acceso a la justicia de las mujeres.

4. ¿Cómo se está trabajando para mejorar la coordinación entre las instituciones encargadas de la atención a las víctimas de violencia de género, violencia intrafamiliar y feminicidios?

En relación con su pregunta, el Ministerio de Justicia y del Derecho informa que, a través del Mecanismo articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes (del cual hace parte este Ministerio, en virtud de las competencias asignadas mediante el Decreto 1710 de 2020), se han articulado acciones con el objetivo de gestionar y monitorear la acción interinstitucional para facilitar, viabilizar y hacer factible el acceso a la justicia a las víctimas de violencias por razones de sexo y género.

En ese sentido, en el marco del mandato del Decreto 1710 de 2020, se están articulando acciones con las entidades que conforman este mecanismo, para elaborar un lineamiento técnico para la superación de barreras en el acceso a la justicia, en la investigación, y protección a la vida y seguridad de las víctimas de violencias por razones de sexo y género, se han desarrollado diferentes mesas de trabajo tendientes a identificar estas barreras, para posteriormente elaborar el lineamiento.

De igual forma, el Decreto 1710 de 2020, estableció la creación de comités territoriales, que tienen la finalidad de implementar lineamientos de política para la promoción, prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, protección y acceso a la justicia a las víctimas de violencias por razones de sexo y género. En estos comités deben concurrir las autoridades presentes en los territorios, con competencia en la promoción a una vida libre de violencias, prevención de esta forma de violencia, la atención integral a las víctimas, la protección y la garantía al acceso a la justicia.

Adicionalmente, y tal y como se refirió en la respuesta a la anterior pregunta, el Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentra abanderando un proceso que involucra a otras entidades y sectores (como el Ministerio de la Igualdad y el ICBF) en aras de reglamentar el Sistema Nacional de Justicia Familiar que, entre sus principales objetivos, tiene la coordinación de una parte importante de la articulación interinstitucional a la que refiere su pregunta.

5. ¿Qué acciones se están desarrollando para sensibilizar y capacitar a los operadores judiciales en la atención y enfoque diferencial hacia las mujeres víctimas de violencia?

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con programas de formación que implementa de manera regular, con los que se busca eliminar la revictimización y garantizar un conocimiento que permita generar un servicio inclusivo, diferencial y con enfoque de género para quienes están en riesgo o son víctimas de violencias por razones de género. Entre estos programas se encuentra:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Programa de Formación a Gestores de Justicia sobre Mujeres Rurales.

- a. Programa de Formación a Gestores de Justicia sobre Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.
- b. Programa de Formación en Género.
- c. Programa de Formación sobre Atención a Mujeres y Personas LGBT.

En este sentido, el Grupo de Fortalecimiento a la Justicia con Enfoque de Género adscrito a la Dirección de Justicia Formal ha adelantado las siguientes acciones:

Curso virtual aprendamos de diversidad una aproximación a los estudios de género					
Población Participante	Departamento Región	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Inscritos	Certificados
Casas de justicia, consultorios jurídicos y estudiantes de Derecho	Nacional	17/04/2023	12/05/2023	264	56
Total				264	56

Curso virtual Género: mujeres rurales para gestores de justicia					
Población Participante	Departamento Región	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Inscritos	Certificados
Consultorios jurídicos, Comisarías de Familia y otras entidades del estado destacando alcaldías y gobernaciones y algunas lideresas	Nacional	18/04/2023	17/05/2023	298	79
Total				298	79

Curso virtual sobre lideresas para gestores de justicia					
Población Participante	Departamento Región	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Inscritos	Certificados

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Consultorios jurídicos, Comisarías de Familia y otras entidades del estado destacando alcaldías, gobernaciones y algunas lideresas	Nacional	18/04/2023	17/05/2023	413	101
Consultorios jurídicos, Comisarías de Familia y otras entidades del estado destacando alcaldías, gobernaciones y lideresas y defensoras de derechos humanos	Nacional	22/09/2023	27/10/2023	416	129
Total				829	230

Curso virtual sobre Género					
Población Participante	Departamento Región	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Inscritos	Certificados
Consultorios jurídicos, funcionarios/ contratistas Ministerio de Justicia, sociedad civil	Nacional	17/04/2023	12/05/2023	300	111
Consultorios jurídicos, funcionarios/ contratistas Ministerio de Justicia, sociedad civil	Nacional	18/09/2023	20/10/2023	360	75
Total				660	186

Curso virtual sobre Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia con Enfoque de Género					
Población Participante	Departamento Región	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Inscritos	Certificados
Funcionarios Públicos, Comisarias, Defensorías,	Nacional	17/07/2023	11/08/2023	317	120

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Comunidad jurídica en General					
Total				317	120

Entre las acciones de pedagogía en derechos, toma de conciencia y actualización jurídica, se encuentra:

o De Webinars Sobre Población LGTBI					
No	Nombre	Fecha	Conferencista	Asistentes	URL Youtube
1	Evolución del concepto de familias y garantía de derechos de parejas del mismo sexo en Colombia.	10 de marzo de 2023	Alejandro Michell	160	https://www.youtube.com/watch?v=JeADb2eaAzE

o de Webinars Sobre Discapacidad					
No	Nombre	Fecha	Conferencista	Total Conectados	URL Youtube
1	Retos y recomendaciones en la aplicación de la Ley 1996 de 2019 en la atención ante entidades públicas y privadas	31 de marzo de 2023	Liliana Rojas Rojas Betty Roncancio Morales Mónica Cortés Avilés	165	https://www.youtube.com/watch?v=EtSQQHD1rjQ

o de Webinars Sobre Género					
----------------------------	--	--	--	--	--

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

No	Nombre	Fecha	Conferencista	Total Conectados	URL Youtube
1	Femicidios: ¿por qué suceden y quienes los cometen?	3/03/2023	Yamile Roncancio	249	https://www.youtube.com/watch?v=W9-OSkYjxf4
2	Herramientas de cuidado y autocuidado para operadores de justicia frente a casos de violencias basadas en género	28/04/2023	Melissa Bustamante	98	https://www.youtube.com/watch?v=LOulm7lHznU
3	Violencia Vicaria	19/04/2023	Nancy Alvarado	250	https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Paginas/Webinars.aspx
4	Interseccionalidad: enfoque para el fortalecimiento de la atención comisarial.	17/05/23	Diana Salcedo	252	https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Paginas/Webinars.aspx

Bo de Webinars Sobre Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos					
No	Nombre	Fecha	Conferencista	Total Conectados	URL Youtube
1	Buenas prácticas en protección colectiva y sanación para lideresas y defensora	17 de marzo	María Eugenia Urrutia Justina Copete	106	https://www.youtube.com/watch?v=hIKwvIalKeo

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

	s de derechos humanos desde un enfoque étnico y territorial				
2	ABC del Cerrem Mujeres	21 de abril	Andrea del Pilar García y Ludirlena Pérez	156	https://www.youtube.com/watch?v=h0T8FlvHQZA

Total de Webinars: 8

Total participantes: 1436

Así mismo, actualmente se avanza en la concreción del Programa de Formación en Género para Servidores Públicos y Fuerzas de Seguridad, el que se desarrolla en el marco del cumplimiento de la orden de la CIDH en el caso Jineth Bedoya Lima. Vale señalar que en alianza con la Universidad de Los Andes se estructuraron once (11) módulos de formación sobre VBG, incluyendo módulos de profundización de acuerdo con la misionalidad institucionalidad, y asociados a prevención, atención, investigación y judicialización de casos. Al finalizar 2024, se contará con los módulos virtualizados, para su posterior implementación.

6. ¿Cuál es el protocolo de atención y acompañamiento que el Ministerio de Justicia y del Derecho ha desarrollado para las mujeres víctimas de violencia?

El Ministerio de Justicia y del Derecho elaboró la *Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBT en los Servicios de Acceso a la Justicia*, al igual que el *Protocolo de Atención Inclusiva a Mujeres Rurales*, herramientas respecto de las cuales se realizan acompañamientos técnicos para su efectiva apropiación.

En 2024, se desplegarán sesenta y seis (66) procesos de acompañamiento técnico a consultorios jurídicos, centros de conciliación y notarías a nivel nacional, para la implementación de la guía de atención a mujeres y personas LGBTIQ+. Se trata de un ejercicio que abarca una fase de entrenamiento, una fase de evaluación de las condiciones de prestación de servicio, una fase de construcción de planes de mejoramiento y acompañamiento técnico para su implementación y una fase de evaluación de cierre del proceso para dimensionar las transformaciones logradas con el proyecto.

7. ¿Cómo se está trabajando para prevenir la revictimización de las mujeres que denuncian violencia?

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

Entre las acciones adelantadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentran:

-
- a) **Asistencias técnicas.** Con la participación de entidades con competencia en el abordaje de las violencias por razones de sexo o género, se desarrollan talleres sobre género, prejuicios, estereotipos, violencias y rutas de acceso a la justicia. Durante 2023 se realizaron trece (13) asistencias técnicas en las que participaron quinientas treinta y dos (532) personas.
 - b) **Tejiendo Justicia:** Se trata de una red integrada por ciento treinta y nueve (139) Facultades de Derecho con Consultorio Jurídico, con quienes trabajamos temas relacionados con género y discapacidad. Esta iniciativa busca que las futuras generaciones de profesionales jurídicos conozcan y apropien los enfoques diferenciales en los diversos escenarios de desempeño y transformar la comunidad jurídica hacia el servicio inclusivo y no revictimizante.
 - c) **Implementación de protocolos de atención inclusiva.** Se aborda la implementación de la Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBT, el Protocolo de Atención a Mujeres Rurales y el Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad.

8. **¿Qué medidas están implementando para fortalecer la protección a las mujeres en situación de riesgo y garantizar la atención a sus necesidades específicas?**

En relación con su pregunta, el Ministerio de Justicia y del Derecho se permite informar que actualmente está implementando las siguientes medidas y estrategias:

-
- a) **Elaboración del instrumento único de valoración del riesgo feminicida:** Así, este año, iniciamos con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) un proyecto para la construcción de un instrumento único de valoración del riesgo de feminicidios, es decir, de aquellas violencias letales o casi letales contra mujeres. Este proyecto permitirá contar con una herramienta que permitirá a las autoridades y a los profesionales de la salud y la justicia implementar las medidas de prevención específicas para proteger a las mujeres en situación de vulnerabilidad.
-

La valoración del riesgo permite identificar a las mujeres que están en mayor peligro y que requieren una atención prioritaria y medidas de protección adecuadas. Esto puede salvar vidas al garantizar una respuesta rápida y efectiva por parte de las autoridades y servicios de emergencia.

Es por esta razón que el Programa de Justicia Inclusiva de la USAID en convenio con el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia han sumado esfuerzos para iniciar la construcción de un instrumento único de valoración de riesgo de feminicidio tal y como lo demanda la Ley 2126 de 2021 por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia. El Instrumento único de valoración del riesgo de feminicidios va dirigido a todas las mujeres en el contexto familiar mayores de 14 años.

La construcción de este instrumento está regulada por una serie de lineamientos que demarcarán las fases y derroteros que deben llevarse a cabo, en aras de garantizar la validez, la confiabilidad y la precisión que demanda esta vital herramienta.

Durante las fases para su construcción desarrollaremos mesas técnicas con las instituciones, especialmente, con aquellas encargadas de implementar esta herramienta, con organizaciones de la sociedad civil, de la academia y la presencia de ONGs, con el objetivo de fortalecer este proceso desde la experiencia e idoneidad. Así mismo, para precisar ajustes a esta herramienta realizaremos distintos estudios piloto y de campo que permitirán incorporar las observaciones o ajustes necesarios a nivel de fidelidad, calidad, insumos, costos, aplicabilidad, comprensión, flexibilidad y sistemas y recursos existentes, entre otros.

La construcción de esta herramienta única para la valoración del riesgo de feminicidio es de vital importancia para prevenir la violencia de género, proteger a las víctimas y garantizar una respuesta adecuada y justa por parte de las autoridades y los servicios de apoyo.

Entornos Protectores para Mujeres y Personas LGBTIQ+ en la Ruralidad. Este aspecto ha sido desarrollado en punto anterior.

-
- b) **Memorando sobre enfoques diferenciales.** Desde el 8 de marzo de 2023, Día Internacional de las Mujeres, mediante memorando ministerial, esta cartera impartió la instrucción -a todo el sector justicia- de planear y presupuestar con enfoques diferenciales, entre ellos el de género. A partir del memorando, el Ministerio fortaleció sus equipos técnicos con personas expertas y adelanta un proceso de

formación interno de la mano de la iniciativa Presupuestos para la igualdad de ONU Mujeres y la Embajada de Canadá.

Adicionalmente, debe destacarse la existencia del micrositio Conexión Justicia (Disponible para consulta en el enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia>). Este programa se enfoca en la conexión de las entidades del orden central, a través de la transmisión de lineamientos, políticas públicas y herramientas a los entes administrativos, relacionados con la administración de justicia en ámbito local. Asimismo, busca generar espacios para los operadores de justicia, enfocados en el desarrollo de procesos de formación y capacitación virtual, servicios que se desarrollan desde la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

9. ¿Cómo se está trabajando para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres en zonas rurales y de difícil acceso?

Entre las acciones que se encuentra desarrollando el Ministerio de Justicia y del Derecho pueden referirse las siguientes:

a) Generación de entornos protectores para mujeres rurales:

Se avanza en el diseño, desarrollo e implementación de una estrategia para el acceso a la justicia y la generación de espacios protectores con enfoque territorial para las mujeres rurales, que tenga en cuenta los saberes propios, las prácticas comunitarias y la incidencia desplegada por las organizaciones y liderazgos que trabajan temas relacionados con violencias por razones de género.

Esta iniciativa se viene implementando en 20 municipios, en los que ya se tiene un contexto de las dinámicas de violencia y la respuesta institucional, y en donde se han efectuado procesos comunitarios para desnaturalizar las violencias por razones de género y dar a conocer las rutas para acceder a justicia y protección. Esta iniciativa se implementará en 15 municipios más durante 2024, a saber: Necoclí (Antioquia), Apartadó (Antioquia), Acandí (Chocó), Bajo Baudó (Chocó), Bojayá (Chocó), Carmen del Darién (Chocó), Juradó (Chocó), Quibdó (Chocó), Unguía (Chocó), Buenaventura (Valle del Cauca), Florida (Valle del Cauca), Pradera (Valle del Cauca), Samaniego (Nariño), Santa Bárbara (Nariño), Tumaco (Nariño)

Con el desarrollo de este proceso se busca avanzar en el fortalecimiento del acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en la ruralidad dispersa con un énfasis en fortalecimiento comunitario para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres rurales y sus comunidades.

b) Estrategia de pedagogía comunitaria sobre violencias por razones de género: Esta estrategia se orienta a desnaturalizar las violencias por razones de género y en generar conocimiento acerca de la activación de rutas para el acceso a la justicia en caso de estar en riesgo o ser víctima de tales violencias. La estrategia

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

apela a dinámicas comunicacionales y lúdicas que resulten amigables y de fácil recordación.

Esta estrategia será insumo para el trabajo ciudadano territorial que desde el Departamento de Prosperidad Social se realiza a través de los programas de Familias y Jóvenes en Acción.

En el marco de este proyecto, se elaboró una radionovela, juegos comunitarios, podcasts, reels, cuñas radiales, juegos didácticos y herramientas gráficas sobre violencias (en el contexto familiar, psicológica, en entornos digitales, en el espacio público, entre otras).

- c) **Asistencias Técnicas.** Adicionalmente, desde el Ministerio de Justicia y del derecho se han adelantado diversas jornadas de asistencias técnicas a diferentes entidades en convergen en la ruta de acceso a la justicia para mujeres rurales en el territorio nacional

Asistencias técnicas a institucionalidad sobre mujeres lideresas, defensoras de DDHH y mujer rural

No.	Tema	Municipio Departamento	Población Participante	Entidad	Fecha	No. de Asistentes
1	Taller Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LGBTI y taller sobre mujer rural, lideresas y defensoras de derechos humanos.	Mahates Bolívar	Institucionalidad	Alcaldía, Fiscalía, Comisaría Familia.	8 de marzo de 2023	30
2	Se realizó taller con las mujeres lideresas del municipio. El taller abordó temas relacionados con género y la ruta para acceder a protección y justicia en caso de violencia por	Ciénaga de Oro	Alcaldía, Secretaría de Salud, Comisaría de Familia	Alcaldía, Secretaría de Salud, Comisaría Familia	de 15 de marzo de	de 15

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

	razones de género.					
3	Taller sobre oferta institucional de la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia	Florencia Caquetá	Institucionalidad	(Gobernación Caquetá, Alcaldía Florencia, MAPP OEA, FGN, UARIV)	16 de marzo de 2023	65
4	Taller a funcionarios de Policía de Armenia sobre el rol de la Policía Nacional en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y atención a mujeres rurales, lideresas y defensoras de Derechos Humanos.	Armenia Quindío	Patrulleros, Subintendentes, Comandantes, Carabineros	Departamento de Policía del Quindío	13 de abril de 2023	69
5	Taller a autoridades de Armenia sobre fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención, identificación, atención y sanción de la violencia basada en género y en temas de mujer rural, lideresas y defensoras de derechos humanos	Armenia Quindío	Institucionalidad de Quindío	(Alcaldías, Gobernación, PONAL, ICBF, Comisarías de Familia, FGN, Ejército Nacional, CTI)	13 de abril de 2023	75
6	Taller sobre fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención,	Corozal Sucre	Personal civil y militar de Brigada de Infantería de Marina N° 1	Oficiales, suboficiales e infantes de Marina y personal civil	16 de mayo de 2023	74

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

	identificación, atención y sanción de la violencia basada en género y en temas de mujer rural, lideresas y defensoras de derechos humanos		solicitud del Ministerio de Defensa	de la Brigada de infantería de Marina de Corozal - Sucre		
7	Taller sobre violencia contra mujeres y políticas, lideresas y defensoras de derechos humanos	Neiva - Huila	Concejales del Departamento de Huila y lideresas políticas	Gobernación del Huila	14 de julio de 2023	150
8	Estereotipos y prejuicios para prevenir VBG y rutas de atención lideresas y defensoras	Florencia Casanare	Mujeres Comunales	Alcaldía de Florencia	30 de septiembre	62
Total						

10. ¿Cuál es la tasa de éxito de los procesos judiciales en casos de violencia basada en género, violencia intrafamiliar y feminicidios, y qué medidas se están implementando para mejorar esta tasa y garantizar una respuesta efectiva y justa a las víctimas y familiares de las víctimas?

En relación con su pregunta, esta cartera ministerial considera relevante resaltar que el artículo 250 de la Constitución Política establece que la Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio; siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo.

Por su parte, el artículo 16 de la ley 2126 de 2021, establece las medidas a adoptarse para garantizar una respuesta oportuna e integral ante la amenaza o materialización de la violencia, las cuales son las siguientes:

Medidas de protección: Son aquellas ordenadas para restablecer los derechos vulnerados o amenazados de las víctimas y poner fin a la violencia. Estas medidas de protección pueden ser provisionales y deben adoptarse dentro de las 4 horas siguientes a la solicitud,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

o definitivas una vez se surta el proceso y se adoptan en audiencia. Estas medidas son las establecidas en el artículo 12 de la ley 1257 de 2008.

Medidas de estabilización: otorgan a las mujeres víctimas de violencias, mediante la activación oportuna de rutas institucionales, que les permitan a las entidades dar trámite y satisfacer las necesidades de acuerdo con cada caso. Estas pueden ser: realizar la solicitud de acceso preferencial de la víctima a cursos de educación técnica o superior, incluyendo los programas de subsidios de alimentación, matrícula, hospedaje, transporte, entre otros.

- a) Medidas de atención: Son aquellas otorgadas a las mujeres víctimas de violencia en el contexto familiar por razones de sexo o género, que previamente cuentan con medida de protección. Corresponde a los servicios temporales de habitación, alimentación y transporte que requieren las mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas menores de 25 años de edad con dependencia económica y sus hijos e hijas mayores de edad con discapacidad con dependencia funcional y económica, de acuerdo con la valoración de la situación especial de riesgo. Tales servicios podrán ser garantizados mediante dos modalidades: a) casas de acogida, albergues, refugios o servicios hoteleros, o b) subsidio monetario en los términos del artículo 19 de la Ley 1257 de 2008.

Las autoridades competentes para otorgar las medidas previamente referidas -de acuerdo con el artículo 2.2.3.8.2.2 del Decreto 1069 de 2015- son:

- a) El comisario o comisaria de familia;
- b) El juez civil municipal o promiscuo municipal, cuando en el municipio no haya comisaría de familia.
- c) Cuando los casos lleguen a la Fiscalía General de la Nación por delito de violencia intrafamiliar o por situaciones de violencia en ámbitos diferentes al familiar, la autoridad competente para el otorgamiento de las medidas de atención será el Juez de Control de Garantías;
- d) En los casos de violencia intrafamiliar, el Fiscal o la Víctima solicitarán al Juez de Control de Garantías el otorgamiento de las medidas de atención y remitirá las diligencias a la comisaría de familia, Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal para que se continúe con el proceso tal y como se explica en las medidas de protección;
- e) Cuando los casos lleguen a la Fiscalía General de la Nación por situaciones de violencia en ámbitos diferentes al familiar, el Fiscal o la víctima solicitarán al Juez de Control de Garantías el otorgamiento de las medidas de atención.

El ejercicio de la acción penal es competencia de la Fiscalía General de la Nación, entidad que debe realizar la investigación de todo hecho que llegue a su conocimiento y revista las características de delito; las competencias de las Comisarías de Familia, están debidamente enunciadas en el artículo 5 de la ley 2126 de 2021. Explícitamente las Comisarías son competentes para conocer la violencia en el contexto familiar, lo cual comprende toda acción u omisión que pueda causar o resulte en daño o sufrimiento físico,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

sexual, psicológico, patrimonial o económico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión que se comete por uno o más miembros del núcleo familiar, contra uno o más integrantes del mismo, aunque no convivan bajo el mismo techo.

Con lo anterior, se pone de presente que el Ministerio de Justicia y del Derecho no cuenta con una base de datos que contemple la información por usted solicitada, toda vez que la recopilación de la misma excede sus competencias. Le invitamos a dirigirse a los siguientes sitios web de las entidades competentes para acceder a la información solicitada:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/violencia-basada-en-genero-y-contraninos-ninas-y-adolescentes/#1695669874981-d68952ae-78d4>

<https://www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia-contrala-mujer>

<https://www.medicinalegal.gov.co/blog/-/blogs/perspectiva-forense-y-violencias-basadas-en-el-genero>

No obstante lo referido previamente, esta cartera ministerial se permite correr traslado de esta pregunta a la Fiscalía General de la Nación para que, en el marco de sus competencias, se sirva ofrecer una respuesta de fondo a la misma.

11. Atendiendo al parágrafo 6 del artículo 6 de la ley 2126 de 2021, ¿Qué grado de avance tiene la implementación de los lineamientos para el diseño o rediseño institucional de las Comisarias de Familia? Lineamientos que por disposición legal serán la hoja de ruta para garantizar atención integral y oportuna de las víctimas de violencia familiar, así como el establecimiento de las medidas de protección para superar la violencia?

En relación con su solicitud, esta cartera ministerial se permite referir que la ley 2126 del 4 de agosto de 2021 otorgó al Ministerio de Justicia y del Derecho la calidad de ente rector de las comisarias de familia, así como la responsabilidad de construir los lineamientos técnicos para el desarrollo de sus actividades.

Con base en esta función, esta cartera Ministerial -a través de la Dirección de Justicia Formal- con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha elaborado:

- a) Lineamientos para el Servicio de Atención en comisarias de familia, cuyo objetivo es establecer los lineamientos que orientan el accionar de los despachos comisariales, con el fin de responder de manera integral y en términos de oportunidad, eficacia y eficiencia en la prevención y atención de las violencias de género y otro tipo de violencias en el contexto de la familia y
- b) Lineamientos técnicos para el abordaje comisarial de las violencias en el contexto familiar colombiano, documento que constituye un instrumento de gran valor no solo para la práctica comisarial, sino para el público y todo servidor público, o grupos interesados en el establecimiento de un robusto sistema jurídico que combata las violencias en el contexto familiar colombiano. Vale la pena mencionar que dichos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

lineamientos contemplan: Fundamentos generales, Marco conceptual, Principios rectores de la atención integral de las violencias por razones de género en el contexto familiar colombiano, lineamientos para el abordaje comisarial de las violencias identificadas en el contexto familiar colombiano.

Estas herramientas han sido compartidas con los comisarios y comisarias de familia del país y están disponibles en el siguiente enlace <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Paginas/lineamientos-guias-documentos.aspx>

En los anteriores términos esta cartera ministerial atiende su requerimiento en los términos y condiciones establecidas por la ley.

Cordialmente,



JHOANA ALEXANDRA DELGADO GAITÁN
Viceministra de Promoción de la Justicia

Elaboró:
Cristian López Ortiz
Asesor
VPJ

Revisó - Aprobó:
Jhoana Delgado Gaitán
Viceministra
VPJ

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=G8K83OHIqNVatyrdfAWw4QuweBRGADYfjAZqh7Eugk%3D&cod=9EMK%2FvPN%2F0FbtE6Au%2FJw%2FQ%3D%3D>

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.

Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co